



Panamá, 11 de mayo de 2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente del Mercado de Valores
E. S. D.

RE: Comunicado de Hecho de Importancia

Estimado Licenciado Justiniani:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores), por este medio informamos que en fecha 8 de mayo de 2020, se completó ante el Registro Público de Panamá la inscripción de la escisión mediante la cual **Multi Financial Group, Inc.**, segrega activos y patrimonio de la compañía subsidiaria **Banco Multibank, S. A. (Colombia)** y los transfiere a la sociedad beneficiaria **Latam Holdings and Investments Corporation**.

La escisión fue inscrita mediante la Escritura Pública No. 7,753 de 27 de abril de 2020, de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, adicionada por la Escritura Pública No. 8,230 de 7 de mayo de 2020, de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá.

Adjuntamos para su referencia copia simple de ambas escrituras públicas, así como copia del comunicado del "Hecho de Importancia" que se publicará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012.

Atentamente,
Multibank Inc.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raquel Btsh de Michaan", written over a horizontal line.

Raquel Btsh de Michaan
Secretaria

Adj.: Lo indicado.

cc.: Lic. Olga Cantillo - Bolsa de Valores de Panamá, S. A.
cc.: Lic. Lerzy Batista - Central Latinoamericana de Valores, S. A. (Latin Clear)



COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA MULTIBANK INC.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (antes Comisión Nacional de Valores), por este medio **MULTIBANK INC.** comunica a inversionistas y al público en general que en fecha 8 de mayo de 2020, se completó ante el Registro Público de Panamá la inscripción de la escisión mediante la cual **Multi Financial Group, Inc.**, segrega activos y patrimonio de la compañía subsidiaria **Banco Multibank, S. A. (Colombia)** y los transfiere a la sociedad beneficiaria **Latam Holdings and Investments Corporation**.

La escisión fue inscrita mediante la Escritura Pública No. 7,753 de 27 de abril de 2020, de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá, adicionada por la Escritura Pública No. 8,230 de 7 de mayo de 2020, de la Notaria Duodécima del Circuito de Panamá.

Panamá, 11 de mayo de 2020.

Atentamente,

MULTIBANK INC.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raquel Btsh de Michaan".

Raquel Btsh de Michaan

Secretaria



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELS.: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA N° 7,753 DE 27 abril DE 20 20

POR LA CUAL: se celebra CONVENIO DE ESCISION mediante el cual la sociedad MULTI FINANCIAL GROUP, INC., segrega activos y patrimonio de la compañía subsidiaria Banco Multibank, S.A. (Colombia) y los transfiere a la sociedad beneficiaria LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION.

HORARIO:

Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

ARIAS, ALEMAN & MORA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES -----
2 ----- (7753) -----

3 Por la cual se celebra **CONVENIO DE ESCISION** mediante el cual la
4 sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, segrega activos y patrimonio
5 de la compañía subsidiaria Banco Multibank, S.A. (Colombia) y los
6 transfiere a la sociedad beneficiaria **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS**
7 **CORPORATION.** -----

8 ----- Panamá, 27 de abril de 2020. -----

9 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
10 Circuito Notarial del mismo nombre a los veintisiete (27) días del
11 mes de abril de dos mil veinte (2020), ante mí, **NORMA MARLENIS**
12 **VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá,
13 portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos
14 cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron
15 personalmente **JAIME MORA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de
16 la cédula de identidad personal número siete-sesenta y seis-
17 setecientos diez (7-66-710), que actúa en nombre y representación de
18 **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, sociedad anónima constituida de
19 conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita en el
20 Registro Público a Folio quinientos noventa y un mil (591000) de la
21 Sección Mercantil del Registro Público, de la cual es su
22 Vicepresidente y se encuentra debidamente autorizado para este acto
23 mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que
24 se transcribe más adelante para formar parte integrante de esta
25 escritura, y que se denominará en adelante **LA SOCIEDAD ESCINDIDA** por
26 una parte, y por la otra parte el señor **JOSÉ MIGUEL ALEMÁN**, varón,
27 panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal
28 número ocho-doscientos nueve- mil ciento noventa (8-209-1190),
29 actuando en nombre y representación de la sociedad **LATAM HOLDINGS AND**
30 **INVESTMENTS CORPORATION**, debidamente constituida de conformidad con

las leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil setecientos sesenta y nueve (155692769) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, y se encuentra debidamente autorizado para este acto mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se transcribe más adelante para formar parte de la presente escritura, y que se denominará en adelante **LA SOCIEDAD BENEFICIARIA**, y que en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, me pidieron que hiciera constar en esta Escritura Pública el Acuerdo mediante el cual se escinde la sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERO: Declara **LA SOCIEDAD ESCINDIDA** que según el Balance de Situación al quince (15) de abril de dos mil veinte (2020), desea segregar los Activos y Patrimonio de la compañía subsidiaria BANCO MULTIBANK, S.A., (sociedad organizada y existente bajo las leyes colombianas) cuya denominación se encuentra en proceso de ser cambiado a Latam Credit Colombia, S.A., para procurar un mejor desempeño administrativo y financiero de acuerdo a lo estipulado en la Ley ochenta y cinco (85) de veintidós (22) de noviembre de dos mil doce (2012) que modifica y adiciona artículos al Código de Comercio para establecer la **Escisión como forma de reorganización empresarial**, y la reactivación de sociedades cuya disolución haya sido voluntaria; y que al tratarse de activos y patrimonio que no están ubicados dentro del territorio de la República de Panamá, **LA SOCIEDAD ESCINDIDA** no está obligada a comunicar su intención de escindirse a la Dirección General de Ingresos, conforme a lo establecido en el artículo diez (10) del Decreto Ejecutivo número ochocientos nueve (No.809) de tres (3) de octubre de dos mil catorce (2014). ----

SEGUNDO: Declara **LA SOCIEDAD ESCINDIDA** que segrega y transfiere parte de sus activos a **LA SOCIEDAD BENEFICIARIA** de conformidad con la **ESCISION** que operará en **LA SOCIEDAD ESCINDIDA**, mediante los acuerdos



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 tomados en **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, y que se
2 protocoliza y detalla en esta misma escritura pública, para formar
3 parte integrante de la misma, y los cuales se muestran en el balance
4 de situación al quince (15) de abril de dos mil veinte (2020),
5 elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kadhir
6 Campos, de la siguiente manera:-----

7 **ACTIVOS A TRANSFERIR:** -----

8 Inversiones en la Subsidiaria Banco Multibank, S.A., sociedad organizada y
9 existente bajo las leyes colombianas) cuya denominación se encuentra en proceso
10 de ser modificada a Latam Credit Colombia, S.A., la suma de DIECINUEVE MILLONES
11 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES (US\$19,685,909.00)
12 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. -----

13 **TERCERO:** Declara **LA SOCIEDAD ESCINDIDA** que segrega y transfiere parte
14 de su activo y capital a **LA SOCIEDAD BENEFICIARIA** en la misma
15 proporción al valor de los activos que se le transfiere de acuerdo a
16 la Cláusula Segunda anterior y que se muestra en el balance de
17 situación de **LA SOCIEDAD ESCINDIDA** al quince (15) de abril de dos
18 mil veinte (2020), elaborado y refrendado por el perito contador el
19 Licenciado Kadhir Campos, de la siguiente manera:-----

20 **PATRIMONIO A TRANSFERIR:** -----

21 ACCIONES comunes emitidas por Banco Multibank, S.A., (sociedad
22 organizada y existente bajo las leyes colombianas) cuya denominación
23 se encuentra en proceso de ser modificada a Latam Credit Colombia,
24 S.A., la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
25 NOVECIENTOS NUEVE DOLARES (US\$19,685,909.00) moneda de curso legal de
26 los Estados Unidos de América. -----

27 **CUARTO:** Declara **LA SOCIEDAD BENEFICIARIA** que acepta los Activos y Patrimonio que
28 se le transfieren en las condiciones legales y administrativas en que se los
29 entrega **LA SOCIEDAD ESCINDIDA**, lo mismo que acepta las condiciones y
30 estipulaciones expresadas en la presente escritura pública. -----

1 **QUINTO:** LAS PARTES, entregan y adjuntan a la presente escritura
2 pública los siguientes documentos: -----

3 1. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
4 SOCIEDAD MULTI FINANCIAL GROUP, INC., mediante la cual dicha sociedad
5 se escinde y transfiere los Activos y Patrimonio de MULTIBANK
6 COLOMBIA a la sociedad LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION,
7 beneficiaria de dicha escisión.-----

8 2. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
9 SOCIEDAD LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION, mediante la cual
10 dicha sociedad acepta ser BENEFICIARIA, de la escisión que operará en
11 la sociedad MULTI FINANCIAL GROUP, INC.-----

12 3. BALANCE DE SITUACION de MULTI FINANCIAL GROUP, INC., al quince
13 (15) de abril de dos mil veinte (2020) antes de la Escisión. -----

14 4. BALANCE DE SITUACION de MULTI FINANCIAL GROUP, INC., al quince
15 (15) de abril de dos mil veinte (2020), después de la Escisión. -----

16 5. BALANCE DE SITUACION de LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS
17 CORPORATION, al quince (15) de abril de dos mil veinte (2020). -----

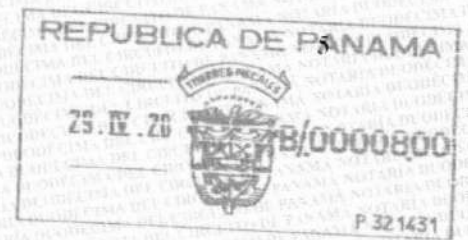
18 6. NOTA SBP-DJ-N-UNO OCHO CERO UNO-DOS CERO DOS CERO (SBP-DJ-N-1801-
19 2020) de treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), emitida por
20 la Superintendencia de Bancos de Panamá, por la cual dicha entidad
21 aprueba la escisión. -----

22 **SEXTO:** LAS PARTES declaran, acuerdan y aprueban que con la
23 protocolización de las actas detalladas en la Cláusula Sexta
24 anterior, y todos los anexos que se adjuntan y que forman parte
25 integrante de la presente escritura pública, y una vez efectuada su
26 inscripción en el Registro Público de Panamá, se formaliza el Acuerdo
27 para escindir la sociedad MULTI FINANCIAL GROUP, INC., y cuya
28 beneficiaria de dicha escisión será la sociedad LATAM HOLDINGS AND
29 INVESTMENTS CORPORATION. -----

30 =====



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 La suscrita Notaria hace constar que ha extendido la presente
2 Escritura Pública, con base a minuta debidamente refrendada por la
3 firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que
4 establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo
5 sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos
6 ochenta y cuatro (1984). --- (Fdo. Ilegible) NILKA MORA, abogada en
7 ejercicio, cédula número ocho-setecientos veintiuno-dos mil noventa y
8 cuatro (8-721-2094), Idoneidad número siete mil quinientos diecisiete
9 (7517). -----
10 -----

11 -----ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA -----

12 -----DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS -----

13 ----- MULTI FINANCIAL GROUP, INC. -----

14 En la Ciudad de Panamá, a las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.)
15 del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020), se llevó
16 a cabo, previa debida convocatoria, una Reunión Extraordinaria de la
17 Asamblea General de Accionistas de **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, (la
18 "Compañía") sociedad de responsabilidad limitada debidamente inscrita
19 al Folio 591000, de la Sección de Mercantil del Registro Público de
20 Panamá, desde el día 12 de noviembre de 2007. -----

21 Se encontraban presentes o debidamente representadas los
22 tenedores de 15,844,104 acciones comunes con derecho a voto,
23 equivalentes al 93.96% del total de las acciones emitidas y
24 en circulación con derecho a voto, quienes conformaron el
25 quorum reglamentario. -----

26 Por decisión unánime de los accionistas, presidió la reunión el señor
27 **JAIME MORA**, Vicepresidente de la sociedad, en ausencia del titular
28 del cargo y quien declaró abierta la sesión, y como Secretario actuó
29 el señor **JOSÉ MIGUEL ALEMÁN**, en ausencia del titular del cargo y
30 quien llevó el acta de la misma. -----

1 Luego de esto, el Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la
 2 reunión era considerar ESCINDIR parcialmente la sociedad **MULTI**
 3 **FINANCIAL GROUP, INC.** (en adelante, LA SOCIEDAD ESCINDIDA) sin
 4 disolverla, sobre la base y conforme al balance de situación de esa
 5 sociedad que cerrará el quince (15) de abril de dos mil veinte
 6 (2020). -----

7 El Presidente Ad-Hoc le pasó la palabra a la Licda. Delia Chin,
 8 Vicepresidente Senior de Finanzas del Grupo, quién manifestó que la
 9 escisión que se propone tendrá como propósito separar los Activos y
 10 Patrimonio de la compañía subsidiaria **BANCO MULTIBANK, S.A.**, cuya
 11 denominación se encuentra en proceso de ser cambiada a **LATAM CREDIT**
 12 **COLOMBIA, S.A.**, como paso previo a la transacción que lleva a cabo
 13 con Grupo Aval, y que los mismos sean transferidos a la sociedad
 14 **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION** (en adelante, LA SOCIEDAD
 15 **BENEFICIARIA**), en los términos y condiciones que se expondrán más
 16 adelante en la presente Acta de Reunión Extraordinaria de la Asamblea
 17 General de Accionistas, de forma que los bienes adjudicados a LA
 18 **SOCIEDAD BENEFICIARIA** generarían un aumento de sus niveles de
 19 eficiencia operativa, administrativa y financiera. -----

20 La Licda. Chin manifestó que esta escisión tendrá efectos a partir
 21 del día de su inscripción en el Registro Público de Panamá, y una vez
 22 se hubieren surtido los trámites legales estipulados en la Ley 85 de
 23 22 de noviembre de 2012 que modifica y adiciona artículos al Código
 24 de Comercio para establecer la Escisión como forma de reorganización
 25 empresarial, y la reactivación de las sociedades cuya disolución haya
 26 sido voluntaria. -----

27 Una vez surtido lo anterior, y con la inscripción de la presente Acta
 28 en el Registro Público de Panamá, operaría entre LA SOCIEDAD
 29 **ESCINDIDA** y LA SOCIEDAD **BENEFICIARIA**, y ante terceros, la
 30 transferencia en bloque a LA SOCIEDAD **BENEFICIARIA** de los Activos y



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 Patrimonio de BANCO MULTIBANK, S.A., cuya denominación se encuentra
2 en proceso de ser cambiada a Latam Credit Colombia, S.A., según
3 consta en los registros contables de LA SOCIEDAD ESCINDIDA. -----

4 No obstante lo anterior, la Licda. Chin expuso que cualquier otro
5 activo, derecho, recurso, incremento en el patrimonio o beneficio
6 económico futuro, así como cualquier pasivo, obligación, costo,
7 gasto, erogación o disminución, en el patrimonio de LA SOCIEDAD
8 ESCINDIDA, derivados de eventos anteriores al perfeccionamiento de la
9 escisión, y que no hubiesen sido expresamente asignados a LA SOCIEDAD
10 BENEFICIARIA en virtud del documento de escisión, serán de propiedad
11 y estarán a cargo de LA SOCIEDAD ESCINDIDA. -----

12 Una vez perfeccionada la escisión, LA SOCIEDAD ESCINDIDA continuará
13 desarrollando las actividades propias de su objeto social bajo la
14 misma denominación, no sufrirá interrupción en su personería
15 jurídica, disminuyendo su patrimonio de acuerdo con lo previsto en el
16 balance de dicha sociedad una vez solemnizada la presente escisión,
17 manteniendo aquellos activos y patrimonio según se reflejan en el
18 balance de situación al momento de perfeccionarse la escisión. -----

19 De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración de los
20 accionistas la proposición de escindir la sociedad MULTI FINANCIAL
21 GROUP, INC., sin disolverla, conservando ésta su personería jurídica
22 con la parte del patrimonio anteriormente expuesto, y la otra parte
23 del patrimonio consistente en los activos descritos ingresarán al
24 patrimonio de LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION. -----

25 Que, por tanto, la Asamblea General de Accionistas adopta las
26 siguientes resoluciones, de manera unánime, a efecto de formalizar lo
27 antes indicado: -----

28 ----- SE RESUELVE -----

29 **PRIMERO:** Escindir PARCIALMENTE la sociedad MULTI FINANCIAL GROUP,
30 INC., sobre la base y conforme al Balance de Situación de esa

1 sociedad al día quince (15) de abril de dos mil veinte (2020),
2 adjunto como Anexo A elaborado y refrendado por el perito contador,
3 el licenciado Kadhira Campos, con base en el cual se elaboraron los
4 siguientes balances: -----

5 1. Balance de situación de MULTI FINANCIAL GROUP, INC. antes de
6 perfeccionarse la escisión el cual se adjunta como Anexo A. -----

7 2. Balance de situación de MULTI FINANCIAL GROUP, INC. después de
8 perfeccionarse la escisión el cual se adjunta como Anexo B. -----

9 3. Balance de LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION luego de
10 perfeccionarse la escisión el cual se adjuntan como Anexo C. -----

11 SEGUNDO: Aprobar, como en efecto se aprueba, que la sociedad LATAM
12 HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION, debidamente constituida de
13 conformidad con las leyes de la República de Panamá, e inscrita a
14 Folio 155692769 de la Sección Mercantil del Registro Público de
15 Panamá sea LA SOCIEDAD BENEFICIARIA de la escisión que se detalla en
16 el resuelto primero anterior. -----

17 TERCERO: De conformidad con los planteamientos vertidos en la
18 presente reunión, la Asamblea General de Accionistas aprueba la
19 transferencia en bloque a LA SOCIEDAD BENEFICIARIA de los activos y
20 patrimonio según consta en los registros contables de LA SOCIEDAD
21 ESCINDIDA. -----

22 En consecuencia, desde la fecha de inscripción de la escisión en el
23 Registro Público de Panamá, LA SOCIEDAD BENEFICIARIA hace suyas y
24 asumen a su favor y cargo, todas las operaciones comerciales y
25 contables relativas a los bienes que por esta escisión se le asignan.
26 Sin perjuicio de lo anterior, la Asamblea General de Accionistas
27 decide que cualquier otro activo, derecho, recurso, ingreso,
28 incremento en el patrimonio o beneficio económico futuro, así como
29 cualquier otro pasivo, obligación, costo, gasto, erogación o
30 disminución en el patrimonio de LA SOCIEDAD ESCINDIDA, derivados de



NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 eventos anteriores al perfeccionamiento de la escisión, y que no
2 hubiesen sido expresamente asignados a LA SOCIEDAD BENEFICIARIA en
3 virtud del documento de escisión, serán de propiedad o estarán a
4 cargo de LA SOCIEDAD ESCINDIDA. -----

5 CUARTO: Se aprueba además que MULTI FINANCIAL GROUP, INC. continuará
6 desarrollando las actividades propias de su objeto social, con su
7 mismo nombre, y sin interrupción de su personería jurídica. Ésta
8 disminuirá su patrimonio según lo previsto en el balance de dicha
9 sociedad una vez perfeccionada la escisión (Anexo B). -----

10 QUINTO: Que MULTI FINANCIAL GROUP, INC. se obliga irrevocablemente a
11 partir de la fecha de inscripción del documento de escisión en el
12 Registro Público de Panamá, a indemnizar y mantener indemne a LATAM
13 HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION, así como a sus accionistas,
14 dignatarios, empleados y a los sucesores y cesionarios de todos
15 éstos, así como su patrimonio de cualquier responsabilidad de y
16 contra cualquier acción legal, demanda, reclamación, costo, cobro,
17 juicio, acción, multa, sanción, gastos o perjuicios por parte de
18 terceros, y en general de cualquier responsabilidad que resulte o se
19 relacione de cualquier manera con obligaciones de MULTI FINANCIAL
20 GROUP, INC. ante cualquier autoridad administrativa o judicial, así
21 como cualquier acción u omisión por la cual MULTI FINANCIAL GROUP,
22 INC. resulte responsable en relación con los bienes escindidos, u
23 omisiones de dicha sociedad con anterioridad a la fecha de
24 inscripción de la escisión en el Registro Público. -----

25 SEXTO: Autorizar, como en efecto se autoriza, al señor **JAIME MORA**, en
26 su calidad de Vicepresidente de la sociedad, a fin de que suscriba
27 todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para
28 perfeccionar lo acordado. -----

29 No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión
30 siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del mismo día del mismo día,

1 y para constancia se firma el Acta respectiva por todas las partes
2 autorizadas para hacerlo. -----

3 (Fdo.) ----- JAIME MORA ----- Presidente Ad-Hoc ---

4 (Fdo.) ----- JOSÉ MIGUEL ALEMÁN ----- Secretario Ad-Hoc ---

5 El suscrito, JOSÉ MIGUEL ALEMÁN, Secretario Ad-Hoc de la sociedad
6 MULTI FINANCIAL GROUP, INC. certifica lo anterior es fiel copia del
7 Acta de la Reunión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
8 original que reposa en el Libro de Actas de la sociedad MULTI
9 FINANCIAL GROUP, INC. -----

10 Panamá, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020). -----

11 (Fdo.) -----JOSÉ MIGUEL ALEMÁN ----- Secretario Ad-Hoc ---

12 =====

13 La suscrita Notaria hace constar que ha extendido la presente
14 Escritura Pública, con base a acta debidamente refrendada por la
15 firma de abogados ARIAS, ALEMÁN & MORA, en cumplimiento de lo que
16 establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo
17 sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos
18 ochenta y cuatro (1984). --- (Fdo. Ilegible) NILKA MORA, abogada en
19 ejercicio, cédula número ocho-setecientos veintiuno-dos mil noventa y
20 cuatro (8-721-2094), Idoneidad número siete mil quinientos diecisiete
21 (7517). -----

22 =====

23 -----ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE -----

24 ----- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE -----

25 ----- LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION -----

26 En la Ciudad de Panamá, a las nueve y treinta de la mañana (9:30
27 a.m.) del día veintiséis (26) de marzo de dos mil veinte (2020), se
28 llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de
29 Accionistas de **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION**, (la
30 "Compañía") sociedad anónima debidamente inscrita al Folio 155692769



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, desde el día
2 20 de marzo de 2020. -----

3 Se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de
4 las acciones emitidas y en circulación, con derecho a voto quienes
5 renunciaron a la previa convocatoria y conformaron el quorum
6 reglamentario. -----

7 Por decisión unánime de los accionistas, presidió la reunión el señor
8 **JOSÉ MIGUEL ALEMÁN**, en ausencia del titular del cargo y quien declaró
9 abierta la sesión, y como Secretaria actuó la señora **RAQUEL BTESH DE**
10 **MICHAAN**, en ausencia del titular del cargo y quien llevó el acta de
11 la misma. -----

12 Luego de esto, el Presidente Ad-Hoc manifestó que el objeto de la
13 reunión era considerar que la sociedad **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS**
14 **CORPORATION**, sea **BENEFICIARIA** de la Escisión que operara en la
15 sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, y en la cual se le transferirán
16 los Activos y Patrimonio de **BANCO MULTIBANK, S.A.**, cuya denominación
17 se encuentra en proceso de ser cambiado a **LATAM CREDIT COLOMBIA,**
18 **S.A.**, como paso previo a la transacción que lleva a cabo con Grupo
19 Aval. -----

20 Los Activos y Patrimonio que se le transferirán serán tomados de los
21 Balances de Situación fechados al quince (15) de abril de dos mil
22 veinte (2020) de la sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.** -----
23 Que a partir de la fecha en que la escisión quede inscrita en el
24 Registro Público de Panamá, la sociedad **LATAM HOLDINGS AND**
25 **INVESTMENTS CORPORATION**, será propietaria de los activos y patrimonio
26 antes mencionados. -----

27 El Presidente Ad-Hoc anunció que era el momento de someter a votación
28 lo planteado en la presente Asamblea General de Extraordinaria de
29 Accionistas, que fue debidamente presentada, secundada y ampliamente
30 discutida, y la cual fue aprobada por decisión **UNANIME** de los

accionistas y se emitió la siguiente resolución: -----

----- RESUELVESE -----

PRIMERO: Aceptar, como en efecto se acepta que la sociedad **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION**, sea **BENEFICIARIA** de la Escisión que operará en la sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, y en la cual se le transferirá los activos y patrimonio de **BANCO MULTIBANK, S.A.**, cuya denominación se encuentra en proceso de ser cambiado a **LATAM CREDIT COLOMBIA, S.A.**, según consta en los registros contables de la sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.** -----

SEGUNDO: Aceptar, como en efecto se acepta que estas sumas sean transferidas de acuerdo al balance de situación de **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.** fechado el día quince (15) de abril de dos mil veinte (2020) elaborado y refrendado por el perito contador el licenciado **Kadhir Campos.** -----

En consecuencia, desde la fecha de inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Panamá, la sociedad **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION**, hace suyas y asumen a su favor, efecto y cargo, todas las operaciones comerciales y contables relativas a los activos y patrimonio que por esta escisión se le asignan. -----

TERCERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, al señor **JOSÉ MIGUEL ALEMÁN**, a fin de que suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para perfeccionar lo acordado. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del mismo día, y para constancia se firma el Acta respectiva por todas las partes autorizadas para hacerlo. -----

(Fdo.) **JOSÉ MIGUEL ALEMÁN** -----Presidente Ad-Hoc -----

(Fdo.) **RAQUEL BTESH DE MICHAAN**-----Secretaria Ad-Hoc -----

La suscrita, **RAQUEL BTESH DE MICHAAN**, Secretaria Ad-Hoc de la sociedad **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION** certifica lo



NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 anterior es fiel copia del Acta de la Reunión de Asamblea General
2 Extraordinaria de Accionistas original que reposa en el Libro de
3 Actas de la sociedad **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION.** ----
4 Panamá, veintiseis (26) de marzo de dos mil veinte (2020). -----
5 (Fdo.) RAQUEL BTESH DE MICHAAN ----- Secretaria Ad-Hoc -----
6 =====

7 La suscrita Notaria hace constar que ha extendido la presente
8 Escritura Pública, con base a acta debidamente refrendada por la
9 firma de abogados ARIAS, ALEMAN & MORA, en cumplimiento de lo que
10 establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) y décimo
11 sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos
12 ochenta y cuatro (1984). --- (Fdo. Ilegible) NILKA MORA, abogada en
13 ejercicio, cédula número ocho-setecientos veintiuno-dos mil noventa y
14 cuatro (8-721-2094), Idoneidad número siete mil quinientos diecisiete
15 (7517). -----

16 =====
17 -----**ESTADOS FINANCIEROS**-----

18 -----**ANEXO A**-----

19 -----**MULTI FINANCIAL GROUP., INC.**-----

20 -----**BALANCE DE SITUACIÓN**-----

21 -----**AL 15 DE ABRIL DE 2020**-----

22 -----**(Antes de la Escisión)**-----

23 -----**(Cifras en Balboas)**-----

24 **ACTIVOS**-----

25	Depósitos a la vista	-----	85,668
26	Inversiones en Subsidiarias:	-----	
27	Multibank Inc.	-----	166,425,545
28	Multi Investment Inc.	-----	1,250,000
29	Instituto de Microfinanzas	-----	1,000
30	Promotora Prosperidad	-----	<u>10,762,756</u>

1	-----	178,439,301
2	Total de Activos -----	<u>178,524,969</u>
3	PASIVOS Y PATRIMONIO -----	
4	Pasivos: -----	
5	Cuentas por pagar servicios recibidos -----	6,325
6	Cuentas por pagar Multibank Inc. -----	<u>11,117,116</u>
7	Total de Pasivos -----	11,123,441
8	Patrimonio: -----	
9	Acciones comunes -----	167,676,545
10	Utilidades no distribuidas -----	<u>-275,017</u>
11	Total de Patrimonio -----	167,401,528
12	Total de Pasivos y Patrimonio -----	178,524,969
13	=====	
14	Elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kahir	
15	Campos, cédula ocho-cuatrocientos sesenta y siete-quinientos cuarenta	
16	(8-477-540) e Idoneidad número cero tres ocho nueve-cero cinco	
17	(No.0389-05). Firmado ilegible. -----	
18	=====	
19	----- ESTADOS FINANCIEROS -----	
20	----- <u>ANEXO B</u> -----	
21	----- MULTI FINANCIAL GROUP., INC. -----	
22	----- BALANCE DE SITUACIÓN -----	
23	----- AL 15 DE ABRIL DE 2020 -----	
24	----- (Despu de la Escisión) -----	
25	----- (Cifras en Balboas) -----	
26	ACTIVOS -----	
27	Depósitos a la vista -----	85,668
28	Inversiones en Subsidiarias: -----	
29	Multibank Inc. -----	146,739,636
30	Multi Investment Inc. -----	1,250,000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1	Instituto de Microfinanzas -----	1,000
2	Promotora Prosperidad -----	<u>10,762,756</u>
3	-----	<u>158,753,392</u>
4	Total de Activos -----	<u>158,839,060</u>
5	PASIVOS Y PATRIMONIO -----	
6	Pasivos: -----	
7	Cuentas por pagar servicios recibidos -----	6,325
8	Cuentas por pagar Multibank Inc. -----	<u>11,117,116</u>
9	Total de Pasivos -----	11,123,441
10	Patrimonio: -----	
11	Acciones comunes -----	149,601,027
12	Utilidades no distribuidas -----	<u>-275,017</u>
13	Total de Patrimonio -----	147,715,619
14	Total de Pasivos y Patrimonio -----	158,839,060

15 =====

16 Elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kahir

17 Campos, cédula ocho-cuatrocientos sesenta y siete-quinientos cuarenta

18 (8-477-540) e Idoneidad número cero tres ocho nueve-cero cinco

19 (No.0389-05). Firmado ilegible. -----

20 =====

----- **ESTADOS FINANCIEROS** -----

----- **ANEXO C** -----

----- **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENT CORP.** -----

----- **BALANCE DE SITUACIÓN** -----

----- **AL 15 DE ABRIL DE 2020** -----

----- **(Cifras en Balboas)** -----

27 **ACTIVOS** -----

28 Inversiones en Banco Multibank, S.A. -----

29 (cuya denominación se encuentra en proceso -----

30 de cambio a Latam Credit Colombia, S.A.) ----- 19,685,909

1	Total de Activos -----	<u>19,685,909</u>
2	PATRIMONIO -----	
3	Patrimonio: -----	
4	Acciones comunes -----	<u>19,685,909</u>
5	Total de Patrimonio -----	<u>19,685,909</u>

6 =====

7 Elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kadhir

8 Campos, cédula ocho-cuatrocientos sesenta y siete-quinientos cuarenta

9 (8-477-540) e Idoneidad número cero tres ocho nueve-cero cinco

10 (No.0389-05). Firmado ilegible. -----

11 =====

12 -----ANEXO D -----

13 Membrete que lee: SBP ---Superintendencia de Bancos de Panamá -----

14 30 de marzo de 2020 -----

15 SBP-DJ-N-1801-2020 -----

16 Señor -----

17 José Taylor -----

18 Gerente General -----

19 **Multibank Inc.** -----

20 Ciudad -----

21 Ref.: Proceso de Escisión - Banco Multibank, S.A. (Colombia) -----

22 Señor Gerente General: -----

23 Por medio de la presente, nos referimos a su nota MB-NR-042-2020

24 presentada el pasado 17 de marzo del 2020, a través de la cual se

25 solicita la aprobación de esta Superintendencia para realizar la

26 escisión de la subsidiaria Banco Multibank, S.A. (Colombia), una vez

27 sea cancelada la licencia bancaria de dicha entidad por la

28 Superintendencia Financiera y se autorice el cambio de su objeto

29 social como sociedad de acciones simplificada. -----

30 De acuerdo con lo planteado, la escisión consistirá en la segregación



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 y traspaso de los activos, pasivos y patrimonio de la subsidiaria en
2 Colombia a la nueva sociedad a denominarse Latam Holdings and
3 Investments Corp., una vez se haya completado proceso de desmonte
4 progresivo que está llevando actualmente la subsidiaria en
5 referencia, bajo la autorización de la Superintendencia Financiera. -
6 Sobre el particular, esta Superintendencia de Bancos, luego de los
7 análisis hechos, señala que no tiene objeciones al proceso de
8 escisión de Banco Multibank, S.A. (Colombia). De igual forma, le
9 indicamos que nos damos por informados de los impactos sobre la
10 adecuación de capital. -----

11 Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá al banco cumplir con
12 todas las disposiciones legales que apliquen para completar y
13 perfeccionar un proceso de escisión tanto en la República de Colombia
14 como en la República de Panamá. -----

15 Agradecemos que, al dar respuesta a la presente comunicación, en la
16 referencia se indique el número de trámite asignado por esta
17 Superintendencia (201902168). -----

18 Atentamente, -----

19 Firmado ilegible -----

20 Amauri A. Castillo -----

21 Superintendente -----

22 /jm -----

23 Se ve sello que lee: REPÚBLICA DE PANAMÁ - SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
24 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE -----
25 =====

26 ADVERTÍ a los comparecientes que copia de esta Escritura Pública
27 deberá ser presentada al Registro Público, para su debida inscripción
28 y leída como le fue esta escritura a los comparecientes en presencia
29 de los testigos instrumentales ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, varón, con
30 cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y

1 seis- seiscientos siete (8-486-607) y SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA,
 2 varón, soltero con cédula de identidad personal número nueve-ciento
 3 setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad,
 4 panameños, solteros, vecinos de esta ciudad, personas a quienes
 5 conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le
 6 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante
 7 mí, La Notaria que doy fe. -----

8 Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de
 9 orden **SIETE SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES** ----- (7753) -----
 10 (FIRMADOS) **JAIME MORA, JOSÉ MIGUEL ALEMÁN, ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ,**
 11 **SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO,** Notaria
 12 Pública Duodécima del Circuito de Panamá. -----

13 Concuenda con su original esta primera copia que expido, sello y
 14 firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintisiete
 15 (27) días del mes de abril de dos mil veinte (2020). ----- "Esta
 16 escritura tiene un total de nueve (9) páginas"
 17

[Handwritten Signature]
 Licda. Norma Marlenis Velasco C.
 Notaria Pública Duodécima





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZULMA ZACHARY GILL
CASTILLO
FECHA: 2020.04.30 15:17:15 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 115412/2020 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 04/30/2020 A LAS 12:16 P. M.

DUEÑO DEL DOCUMENTO

LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS CORPORATION
MULTI FINANCIAL GROUP, INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 7753
AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12
FECHA: 04/27/2020
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1
OBSERVACIONES: AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO.

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1452918
IMPORTE SESENTA BALBOAS(B/.60.00)
FECHA DE PAGO 04/30/2020

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1452682
IMPORTE QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE BALBOAS(B/.15,167.00)
FECHA DE PAGO 04/29/2020

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 155692769 ASIENTO N° 2 ESCISIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR ZULMA ZACHARY GILL CASTILLO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2020 (3:01 P. M.)

(MERCANTIL) FOLIO N° 591000 (5) ASIENTO N° 4 ESCISIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR ZULMA ZACHARY GILL CASTILLO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2020 (3:13 P. M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3A012884-321C-4632-88E0-D07AE04CA5FE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELS.: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fax: 223-9429

COPIA

ESCRITURA N° 8,230 DE 7 DE mayo DE 20 20

POR LA CUAL: se adiciona y corrige la
Escritura Pública No. 7753 de 27 de
abril de 2020, otorgada ante esta
Notaría.

HORARIO:

Lunes a Viernes
8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

ARIAS, ALEMAN & MORA



NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA -----

----- (8230) -----

Por la cual se adiciona y corrige la Escritura Pública No. 7753 de 27
de abril de 2020, otorgada ante esta Notaría. -----

----- Panamá, 7 de mayo de 2020. -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de
mayo de dos mil veinte (2020), yo, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO,
Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la
cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-

trescientos treinta y ocho (8-250-338), hago constar lo siguiente: ---
PRIMERO: Que mediante la escritura pública número siete mil setecientos
cincuenta y tres (7753) de veintisiete (27) de abril de dos mil veinte
(2020), otorgada en esta Notaría e inscrita en el Registro Público bajo
los folios número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y
dos mil setecientos sesenta y nueve (155692769), asiento dos (2) y número
quinientos noventa y un mil (591000), asiento cuatro (4), de la Sección
Mercantil, se celebra **CONVENIO DE ESCISION** mediante el cual la
sociedad **MULTI FINANCIAL GROUP, INC.**, segrega activos y patrimonio
de la compañía subsidiaria Banco Multibank, S.A. (Colombia) y los
transfiere a la sociedad beneficiaria **LATAM HOLDINGS AND INVESTMENTS**
CORPORATION. -----

SEGUNDO: Que en la citada escritura pública número siete mil setecientos
cincuenta y tres (7753), por error involuntario, se transcribieron
incorrectamente los Estados Financieros, detallados en las páginas trece
(13), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) e identificados como
Anexo A, Anexo B y Anexo C. -----

TERCERO: Que en vista del error cometido, a continuación se transcriben
correctamente los Estados Financieros, identificados como Anexo A, Anexo
B y Anexo C, de la siguiente manera: -----

-----ESTADOS FINANCIEROS-----

-----ANEXO A-----

-----MULTI FINANCIAL GROUP., INC.-----

-----BALANCE DE SITUACIÓN-----

-----AL 15 DE ABRIL DE 2020-----

----- (Antes de la Escisión) -----

----- (Cifras en Balboas) -----

8 **ACTIVOS** -----

9 Depósitos a la vista ----- 85,668

10 Inversiones en Subsidiarias: -----

11 Multibank Inc. ----- 166,425,545

12 Multi Investment Inc. ----- 1,250,000

13 Instituto de Microfinanzas ----- 1,000

14 Promotora Prosperidad ----- 10,762,756

15 ----- 178,439,301

16 **Total de Activos** ----- 178,524,969

17 **PASIVOS Y PATRIMONIO** -----

18 **Pasivos:** -----

19 Cuentas por pagar servicios recibidos ----- 6,325

20 Cuentas por pagar Multibank Inc. ----- 11,117,116

21 **Total de Pasivos** ----- 11,123,441

22 **Patrimonio:** -----

23 Acciones comunes ----- 167,676,545

24 Utilidades no distribuidas ----- -275,017

25 **Total de Patrimonio** ----- 167,401,528

26 **Total de Pasivos y Patrimonio** ----- 178,524,969

27 =====

28 Elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kadhir

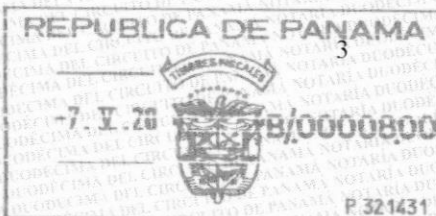
29 Campos, cédula ocho-cuatrocientos sesenta y siete-quinientos cuarenta

30 (8-477-540) e Idoneidad número cero tres ocho nueve-cero cinco



REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

(No.0389-05). Firmado ilegible. -----

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO B

MULTI FINANCIAL GROUP., INC. -----

BALANCE DE SITUACIÓN -----

AL 15 DE ABRIL DE 2020 -----

(Después de la Escisión) -----

(Cifras en Balboas) -----

10 **ACTIVOS** -----

11 Depósitos a la vista ----- 85,668

12 Inversiones en Subsidiarias: -----

13 Multibank Inc. ----- 146,739,636

14 Multi Investment Inc. ----- 1,250,000

15 Instituto de Microfinanzas ----- 1,000

16 Promotora Prosperidad ----- 10,762,756

17 ----- 158,753,392

18 **Total de Activos** ----- 158,839,060

19 **PASIVOS Y PATRIMONIO** -----

20 **Pasivos:** -----

21 Cuentas por pagar servicios recibidos ----- 6,325

22 Cuentas por pagar Multibank Inc. ----- 11,117,116

23 **Total de Pasivos** ----- 11,123,441

24 **Patrimonio:** -----

25 Acciones comunes ----- 167,676,545

26 Utilidades no distribuidas ----- -19,960,926

27 **Total de Patrimonio** ----- 147,715,619

28 **Total de Pasivos y Patrimonio** ----- 158,839,060

29 -----

30 Elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kadhir

Campos, cédula ocho-cuatrocientos sesenta y siete-quinientos cuarenta (8-477-540) e Idoneidad número cero tres ocho nueve-cero cinco (No.0389-05). Firmado ilegible. -----

ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO C

LATAM HOLDINGS AND INVESTMENT CORP.

BALANCE DE SITUACIÓN

AL 15 DE ABRIL DE 2020

(Cifras en Balboas)

ACTIVOS

12 Inversiones en acciones comunes de Banco Multibank, S.A. -----
13 (cuya denominación se encuentra en proceso -----
14 de cambio a Latam Credit Colombia, S.A.) ----- 19,685,909
15 **Total de Activos** ----- 19,685,909

PATRIMONIO

17 Patrimonio: -----
18 Acciones comunes ----- 19,685,909
19 **Total de Patrimonio** ----- 19,685,909

21 Elaborado y refrendado por el perito contador el Licenciado Kadhir
22 Campos, cédula ocho-cuatrocientos sesenta y siete-quinientos cuarenta
23 (8-477-540) e Idoneidad número cero tres ocho nueve-cero cinco
24 (No.0389-05). Firmado ilegible. -----

25 CUARTO: Que se solicita al Registro Público de Panamá haga las
26 anotaciones de corrección descrita en la presente escritura pública.

27 QUINTO: Que el resto del contenido de la escritura pública número siete
28 mil setecientos cincuenta y tres (7753) de veintisiete (27) de abril de
29 dos mil veinte (2020), otorgada en esta Notaría, queda inalterado. -----

30 -----



REPUBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ADVERTÍ a los comparecientes que copia de esta Escritura Pública deberá ser presentada al Registro Público, para su debida inscripción y leída como le fue esta escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, varón, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607) y SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, varón, soltero con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), ambos mayores de edad, panameños, solteros, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, La Notaria que doy fe. -----

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA ----- (8230) -----
(FIRMADOS) ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ, SIMIÓN RODRÍGUEZ BONILLA, NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá. -----

=====

Concuerdada con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020). **"Esta escritura tiene un total de tres (3) páginas"**


Lidia Norma Marlenis Velasco
Notaria Pública Duodécima





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: FRANCISCO MELENDEZ
MORENO
FECHA: 2020.05.08 15:51:36 -05:00
MOTIVO: FINALIZACIÓN DE TRÁMITE
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Francisco Melendez

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 117124/2020 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 05/08/2020 A LAS 12:38 P.M.

DUEÑO DEL DOCUMENTO

MULTI FINANCIAL GROUP, INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 8230

AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12

FECHA: 05/07/2020

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1454452

IMPORTE VEINTICINCO BALBOAS(B/. 25.00)

FECHA DE PAGO 05/08/2020

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 591000 (5) ASIENTO Nº 5 CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES ANTE NOTARIO

FIRMADO POR FRANCISCO MELENDEZ MORENO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 08 DE MAYO DE 2020 (03:51 P.M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 9C5AD4A2-1C80-4AAF-B24C-DFF353F173D6
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000